

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

NO LXXXVI

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 1961

NUM. 17.305

PODER EJECUTIVO

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario . Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

del 1 de Septiembre de 1958

Nº 13296.—L 139.00 a favor de Valentín Flores y Cia., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de San Pedro Sula.

Nº 13297.—L 10.50 a favor de Emilia v. de Yuja y Cia., valor de la docena de cubetas suministradas a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Fábrica de Tubos de Cemento de San Pedro Sula.

Nº 13298.—L 60.00 a favor de Valentín Flores y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula.

Nº 13299.—L 88.66 a favor de Emilia v. de Yuja y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Casa de Aluminio de San Pedro Sula.

Nº 13300.—L 182.00 a favor de Editora Nacional, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Bodega de San Pedro Sula.

Nº 13301.—L 15.00 a favor de Jorge J. Larach y Cia., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en las cámaras de aluminio de San Pedro Sula.

Nº 13302.—L 20.00 a favor de Jacobo S. Canahuati, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Teléfono de Oficina de Campo de la Superintendencia "G".

Nº 13303.—L 655.00 a favor de Servicio Estrella, S. A., valor del reencache de llantas suministrado a la Dirección General de Caminos, para servicio en Bodegas en el Taller de San Pedro Sula.

Nº 13304.—L 1.217.07 a favor de Casa Comercial Maraca, S. A., valor de los accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller de San Pedro Sula.

Nº 13305.—L 41.00 a favor de Yude Canahuati, valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de San Pedro Sula.

Nº 13306.—L 5.453.10 a favor de Jefe Sección Administrativa, Dirección General de Caminos, valor devengado por los Jefes y Asistentes de Departamentos, de la Dirección General de Caminos, por trabajo extraordinario ejecutado durante los meses de junio, agosto y septiembre de 1958.

Nº 13308.—L 13.117.42 a favor del Jefe Sección Administrativa, Dirección General de Caminos, valor devengado por el Personal de la Sección Administrativa de la Dirección General de Caminos, en la ejecución de trabajo extraordinario durante el mes de julio de 1958.

Nº 13308-A.—L 3.115.72 a favor del Jefe Sección Administrativa, Dirección General de Caminos, valor devengado por el personal de la Sección Administrativa de la Dirección General de Caminos en la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de julio de 1958.

Nº 13309.—L 10.00 a favor de Emilia v. de Yuja & Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Taller San Pedro Sula.

Nº 13310.—L 11.88, a favor de Imprenta Calderón S. de R. L., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Taller Tegucigalpa.

Nº 13311.—L 264.60, a favor de Maquinaria y Accesorios, S. A., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Mejoramiento Tegucigalpa-Juticalpa.

Nº 13313.—L 4.00, a favor de Imprenta Calderón, valor de los artículos de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Materiales e Investigaciones

CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Septiembre de 1958.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 33 al 43, inclusive.—Marzo de 1960.
AVISOS

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo Nº 393)

"Manuel Bonilla"

Directora, Profesora María Angélica de Bonilla.

Sub-Directora, Profesora Lía Nelly Rivera M.

Profesor Auxiliar, Profesor Enrique Reyes B.

"Manuel Soto"

Directora, Profesora Ana Luisa Erazo de Tróchez.

Sub-Directora, Profesora Petrona Amaya de Valladares.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Concepción Borjas, Marta Herrera Callejas, María Julia de Ramírez, Yolanda López Martínez, Toribia C. de Canales, María Consuelo Bocanegra, Mercedes de Bradford, Susana Rivera, Francisca de Funes, María de la Cruz Cerrato, Julia Cristina Aguilar, Norma Portillo Guillén, Blanca Orfilia Láinez, Margarita López

Nº 13314.—L 50.75, a favor de Emilia v. de Yuja & Cia., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera de Occidente.

Nº 13315.—L 200.00, a favor de Agencia Nuevo Mundo, valor de 2 Lentas Tractoras 700 x 16, suministradas a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller Central de San Pedro Sula.

Nº 13316.—L 10.50, a favor de Emilia v. de Yuja & Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Estudio de Carreteras.

Nº 13317.—L 33.00, a favor de Quinchon León y Cia., valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Bodega del Taller Central de Tegucigalpa.

Nº 13318.—L 54.90, a favor de Quinchon León y Cia., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Inspectoría de la Carretera Central.

Méndez, Ricarda Silva y Francisca de Martínez.

"Lempira"

Director, Profesor Carlos Humberto Rivera

Sub-Director Profesor Daniel Ruiz Pineda.

Profesores Auxiliares: Profesores Manuel Isaac Ferrera, Baldeomar Portillo, Víctor A. Discua, María Elena Argüello, Regina Flores S., Rosario Murillo R., Osvaldo Valle, Antonieta de Castro, Daisy Pineda, Rosalina Aguilera, Argentina de González, María del S. de Flores, Irene Garay Peralta, Elia Margarita Euceda, Rosa L. Salinas, Nelcia I. Banegas, Adela C. de Velásquez, Norma Carías D., María A. Castillo, Amparo Vargas, Juana Castillo, Zoila de Vaquezano, Olimpia I. de Palma, Raquel Reina, Estela Ramírez, Alicia González, Aída Espinal, María J. de González, Camila Zelaya, Consuelo Barahona, Ada Borjas v. de Chévez, Zoila R. de Martínez, Odily de Cerrato, Herlinda de Carías L., María S. Martínez, Adilia de Gallardo, Marta Pineda y Ela Tercero de Nava.

"Simón Bolívar"

Directora, Profesora Herminia de Mendoza.

Sub-Directora, Profesora Adilina de Guerra.

Profesores Auxiliares: Profesores Rosario N. de Oqueli, Florinda Sevilla, María Trinidad Rodríguez, Betulia Cabañas, Marina M. de Escobar, Elvia Erótica Zelaya, Lesbia Carmen Hernández, Edith Falck y Oscar René Berganza.

"21 de Octubre"

Directora, Profesora Ernestina de Alfaro.

Sub-Directora, Profesora Marta de Herrera.

Profesores Auxiliares: Profesores Francisca Pineda, Matilde de Alvarado y Lorenzo Saucedo.

ESCUELAS URBANAS MUNICIPALES

"Alubarén"

Director Profesor Lorenzo Manueles.

Sub-Directora, Profesora Zoila Ortíz Chévez.

Profesora Auxiliar: Profesora María Emelina P. de Sierra.

"Cedros"

Director, Profesor Eugenio Velásquez.

Sub-Directora, Profesora María Laura Domínguez.

Profesoras Auxiliares: Profas. Paula Andrade, Rosa Margarita Ochoa, Francisca Andrade e Inés R. de Miralda.

"Curarén"

Director, Profesor Juan Erazo Pineda.

Sub-Directora, Profesora Olimpia de Erazo Pineda.

Profesores Auxiliares: Profesores Guillermina M. Ramírez, Dayssi Velásquez y Rigoberto López.

"Guaymacá"

Directora, Profesora Ramona Hidalgo.

Sub-Directora, Profesora Alba A. Bustillo.

Profesores Auxiliares: Profesores Miriam Berlioz, Juan Ramón Barahona y Virgilio López.

"Lepaterique"

Directora, Profa. Berta Amaya Bográn.

Sub-Directora, Profesora María Trinidad Martínez.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Elsa Almendares y Elvira Martínez Euceda.

"La Libertad"

Directora, Profesora Julia A. de Núñez.

Sub-Director, Profesor Santos Aurelio Pérez.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Clementina Flores, Elsa Maldonado Ochoa y Berta Maldonado Ochoa.

"La Venta"

Director, Profesor Evelio Mejía.

Sub-Directora Profesora Lidia Marina Ramos.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Petrona Mejía y Elvia Euceda.

"Marale"

Director, Profesor Daniel Matute.

Sub-Directora, Profesora Elisa Reaños.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Emma Victoria Reaños, Emma Rivera y Consuelo Arguijo.

<p>"Maraita" Directora. Profesora Carmen de Galo. Sub-Directora. Profesora Francisca Alvarenga. Profesoras Auxiliares: Profesoras Ada Marina de Bulnes y Rosa Emilia Cerrato.</p>	<p>Profesores Auxiliares: Profesores José Camilo Moncada, Petrona de Chévez, Ercilia Escobar y Argentina de Agüero. "San Antonio de Oriente" Director, Profesor Manuel de J. Manzanares Ruiz. Sub-Directora. Profesora Irma Graciela Maradiaga.</p>	<p>Casa Quemada, Directora. Olga Ondina Márquez. Cepate, Directora, Amparo Ramos Navas. Cerro Grande, Directora Olimpia Z. de Castellanos. Coa Abajo, Directora Cleotilde Andara Boquín. Coa Arriba, Elsa Victoria Ramírez.</p>	<p>La Cuesta, Directora Leonila Roque y Sub-Directora Alba Antonia Oseguera. La Estancia, Directora Isabel Cárdenas. La Joya, Directora Paula Antonia A. de López. La Loma, Directora Delia Cruz de Raudales La Sabana, Directora Vilma Haydeé Lagos. La Soledad, Directora Cristina de Zaldívar.</p>	<p>Río Abajo (Niñas), Directora Josefa Zúñiga. Río Abajo, Sub-Directora Blanca Irene Flores. Río Abajo (Varones), Director Ramón Durón Coello Río Abajo (Varones), Sub-Director ... Río Hondo, Directora, Rosa Lagos. Río Frio, Directora Felicitas Herrera.</p>
<p>"Nueva Armenia" Directora, Profesora Veneranda Nolasco. Sub-Directora, Profesora Adriana Z. de Barahona. Profesores Auxiliares: Profesores Fidelia Nolasco, Gloria de Agüero, María Orfilia Aguilar y René Aguilar A.</p>	<p>Profesoras Auxiliares: Profesoras Rosa Irene Cerrato y Angela de Rovelo. "Sabanagrande" Directora, Profesora Lilia de Rivera. Sub-Directora, Profesora Ada Luz A. de Escoto.</p>	<p>Cofradía, (Varones), Directora Francisca de Durón. Cofradía (Niñas), Directora Virginia Cruz de Valladares. Concepción de Río Grande, María Isabel Alvarado. El Carrizal (Jacaleapa), Directora Ana María de Casco. El Carrizal (Comayagüela), Directora Zoila Guillén.</p>	<p>La Soledad, Directora Elena v. de Rodríguez. La Sosa, Directora Laura Eanza de Avalos. La Travesía, Directora Mercedes Barrientos. La Venta, Directora Rubenia López. La Venta, Sub-Directora Zoila Zavala Maradiaga.</p>	<p>Sabacuante, Directora Gladys Saucedo. San Matías, Directora Encarnación Andino. San Francisco, Soroguara, Directora Betulia Ochoa Santa Cruz, Abajo, Directora Irma H. de Sánchez. Santa Cruz, Arriba, Directora Tránsito v. de Hernández.</p>
<p>"Ojojona" Director, Profesor José Rafael Flores. Sub-Directora, Profesora Lucinda Valladares. Profesoras Auxiliares: Profesoras Liliam S. de Silva, Elia Bonilla Martínez, Socorro O. de Silva y Erlinda Altagracia Silva.</p>	<p>Profesoras Auxiliares: Profesoras Isolina Lagos, Enriqueta Aguilar Avila, María Rubio de Baca, María Mejía, Aída Velásquez, Laurentina Baca Rubio, Eufrocina Caballero, Ofelia Aguilar, Hilda Gladys Rodas y Mariana Clementina Bueso O.</p>	<p>El Durazno, Directora, Rosa Martínez. El Empedrado, Directora, Antonia Moncada. El Guayabo, Directora, Susana Licon de Reyes. El Hatillo, Directora Gladys Evelina Cardona. El Jicaro, Directora, María Cristina Amador.</p>	<p>Las Casitas (Comayagüela), Directora Ana Gómez. Las Casitas (Jacaleapa), Directora Angela Z. de Rodríguez. Las Crucitas (El Hatillo), Directora Dolores B. de Alvarado. Las Flores, Directora María Isabel Núñez. Las Oricas, Directora Doris Amador.</p>	<p>Santa Elena, Directora Angélica Avilez López. San Juan de Río Grande, Directora Corina Chévez Pavón. Santa Rosa, Director Manuel H. de Andrade. Santa Rosita, Directora Clementina Varela. Soroguara, Directora Olivia Ortiz.</p>
<p>"Orica" Director, Profesor Raúl Flores. Sub-Directora, Profesora María Alejandrina Turcios. Profesores Auxiliares: Profesores Norma Pinel, Marcial Flores, Herminia E. de Carías y Melida Fonseca.</p>	<p>"Santa Ana" Director, Prof. Fernando Carías. Sub-Director, Profesor Salvador Bonilla. Profesora Auxiliar: Profesora Margarita de Medina.</p>	<p>El Jute, Directora, Adriana Argueta Lazo. El Loarque, Directora Bessy Janhet Zerón. El Matazano, Directora Angelina Bustillo. El Loarque, Sub-Directora María Marta Valladares. El Naranjal, Directora y Sub-Directora Alba Luz Díaz y Rosa Rivera.</p>	<p>Las Tapias, Directora María S. Domínguez de Flores. Las Trancas, Directora Ercilia M. de Trejo. Lo de Ponce, Directora Ana Josefa N. de Vindel. Los Charcos, Directora Aída Concepción Cerrato. Los Horcones, Directora Hilda Marina Lagos.</p>	<p>Santa Elena, Directora Angélica Avilez López. San Juan de Río Grande, Directora Corina Chévez Pavón. Santa Rosa, Director Manuel H. de Andrade. Santa Rosita, Directora Clementina Varela. Soroguara, Directora Olivia Ortiz.</p>
<p>"Reitoca" Directora, Profesora Margarita de Cruz. Sub-Directora, Profesora Berito Osorio. Profesoras Auxiliares: Profesoras Celina Sobalbarro y Amparo Alvarez.</p>	<p>"Talanga" Director, Profesor César Augusto Morgan. Sub-Directora, Profesora María Leona Rodríguez Sosa. Profesoras Auxiliares: Profesoras Eloísa Rivera, Eledina de Carías, Fermína Cerrato, Leonila Colindres, Lidia E. de Morgan, Margarita López, Mirtilla de Aparicio y Georgina Cruz.</p>	<p>El Mutuás, Directora María Lastenia Barrientos. El Piligüín, Directora Bertilia Galo. El Rancho, Directora Rosa Cristina Rodríguez. El Reventón, Directora, Marta Lidia Alonzo. El Tablón, Directora Guillermina S. de Castro.</p>	<p>Los Izotes, Directora Zoila Vivas. Los Jutes (Los Limones), Directora Araminta Mendoza Los Planes, Directora María Paula Godoy. Los Plancitos, Directora Florencia Sánchez de Díaz. Mateo (Niñas), Directora Isabel Valle.</p>	<p>Soroguara, Sub-Directora Hilda Rosa Gálvez. Suyapa, Directora Matilde G. de Cerrato. Suyapa, Sub-Directora Hilda Elina Lagos. Suyapa Profesora Auxiliar Teresa Sandoval. Támara (Niñas), Directora Silvina Aguilar.</p>
<p>"Santa Lucía" Directora, Profesora Esther de Agüero. Sub-Directora, Profesora María Isabel M. de Nelson. Profesoras Auxiliares: Profesoras Gloria Moya Soto y Francisca N. de Mejía.</p>	<p>"Tatumbla" Directora, Profesora Luz Estela Lagos. Sub-Directora, Profesora Mérida Pinel. Profesora Auxiliar: Profesora Francisca de Iriás.</p>	<p>El Terrero (El Rancho), Directora María Berlia León. El Tizatillo, Directora, Beatriz López Pineda. El Zuntule, Directora Ana Adriana Barrientos. Encino Bonito, Directora Adgeliá Sierra de Lanza. Guangololo, Directora Elva A. Elvir.</p>	<p>Mateo (Varones), Directora Susana Escobar. Monte Oscuro, Directora Blanca Lazarina Ortega. Monte Redondo (Mateo), Directora Anita Mejía. Monte Redondo (Río Hondo), Directora María Elena de Reyes. Monte Redondo (Río Hondo), Sub-Director Gregorio Reyes.</p>	<p>Támara (Varones), Directora Sara Vásquez. Villa Nueva, Nueva, Directora María Cristina García. Villa Nueva, Vieja, Directora Casimira Valenzuela. Villa Real Directora Graciela García. Yaguacire (Varones), Directora José Adán Aguilar.</p>
<p>"San Miguelito" Directora, Profesora Daría Molina v. de Bonilla. Sub-Directora, Profesora Rosa Emelina Zelaya. Profesoras Auxiliares: Profesoras Vilma E. Posadas e Irma Ondina Maldonado.</p>	<p>"Valle de Angeles" Directora, Profesora María de Oyuela. Sub-Directora, Profesora Nativia Lastenia Iriás. Profesoras Auxiliares: Profesoras Rebeca Rubio, Norma Echenique de Agüero, Consuelo Padilla, María de Jesús Padilla y Mercedes Turcios Lagos.</p>	<p>Guasculile, Directora Eva Vega de Flores. La Calera (Jacaleapa), Directora Susana L. de Castro. La Cañada (La Venta), Directora Hilma María Ayestas. La Cañada (Jacaleapa), Directora Mercedes de Elvir. La Ciénega, Directora Josefina M. de Maradiaga.</p>	<p>Nueva Aldea, Directora Hilda Azucena Martínez. Ocote Bonito, Directora Elvia Padilla. Puente Colorado, Directora Felipa Flores de Moncada. Puente Colorado, Sub-Directora Hilda Rosa Zandoval Quiscamote, Directora Marta Torres.</p>	<p>Yaguacire (Niñas), Directora Plácida G. Bonilla. Zambrano (Varones), Directora Esther M. de Chinchilla. Zambrano (Niñas), Directora Antonia Guzmán. Támara (Varones), Sub-Directora Zoila López.</p>
<p>"San Buenaventura" Directora, Profesora Melitina Pinel. Sub-Director, Prof. Julio César López Zelaya. Profesoras Auxiliares: Profesoras María Antonieta Ordóñez y Clementina de Maradiaga.</p>	<p>"Villa de San Francisco" Director, Prof. Reinaldo Fiallos. Sub-Directora, Profesora Mariana Callejas. Profesoras Auxiliares: Profesoras Laura del Cid, Romelia Amaya R., Lidia Bados, Tránsito B. de Girón y Arcadia Moncada G.</p>	<p>ESCUELAS RURALES DEL DISTRITO CENTRAL Aguacate Abajo, Directora Ondina Amador. Aguacate Arriba, Directora María de Jesús L. de Valladares.</p>	<p>ESCUELAS RURALES MUNICIPALES Alubarén Santa Rita, Directora, Lidia Zelaya. Los Tablones, Directora Dalila Pérez. La Concepción, Directora Encarnación Pérez Maldonado. El Divisadero, Directora Filadelfo Espinoza.</p>	<p>ESCUELAS RURALES MUNICIPALES Alubarén Santa Rita, Directora, Lidia Zelaya. Los Tablones, Directora Dalila Pérez. La Concepción, Directora Encarnación Pérez Maldonado. El Divisadero, Directora Filadelfo Espinoza.</p>
<p>"San Ignacio" Director, Profesor Fausto Padilla. Sub-Directora, Profesora Francisca R. de Padilla.</p>	<p>Profesoras Auxiliares: Profesoras Francisca Cerritos M., Olga Lucinda Uclés, Dolores Benítez, Elvia Cruz Durón y Mercedes de Oyuela.</p>	<p>Profesoras Auxiliares: Profesoras Francisca Cerritos M., Olga Lucinda Uclés, Dolores Benítez, Elvia Cruz Durón y Mercedes de Oyuela.</p>	<p>Profesoras Auxiliares: Profesoras Francisca Cerritos M., Olga Lucinda Uclés, Dolores Benítez, Elvia Cruz Durón y Mercedes de Oyuela.</p>	<p>Profesoras Auxiliares: Profesoras Francisca Cerritos M., Olga Lucinda Uclés, Dolores Benítez, Elvia Cruz Durón y Mercedes de Oyuela.</p>

<p>Guante, Directora Belia Merced.</p> <p>Yamarindo, Directora Flavia.</p> <p>Porvenir, Directora Aura de.</p> <p>Porvenir, Sub-Directora Alicia Torres.</p> <p>Porvenir, Profesores Auxiliares Ada Concepción Alonzo, María Martínez y Tomasa Barahona.</p> <p>Guatillo, Directora Eudelia Rodríguez.</p> <p>Guatillo, Director Arnaldo.</p> <p>Caliente, Directora Carolina Velásquez.</p> <p>Vallecillo (Varones), Directora S. de Suazo.</p> <p>Vallecillo, Sub-Director María del Cid.</p> <p>Vallecillo (Niñas), Profesora Daysi Corina Cruz.</p> <p>Vallecillo (Niñas), Profesora I. Cándida de Cárcamo.</p> <p>Animas, Directora Nolvina Suárez.</p> <p>Animas, Sub-Directora Jacome.</p> <p>Terrero, Directora María de Reyes.</p> <p>Terrero, Sub-Director Virgilio Rodríguez.</p> <p>Portillos, Directora Alicia Cruz.</p> <p>Monte de Plátano, Director Valdivino Alvarado.</p> <p>Suyatal, Directora Elsa Meléndez.</p> <p>Suyatal, Sub-Director Luis Amoros.</p> <p>La Cruzita, Director Ramón Rodríguez.</p> <p>Tablon del Guante, Directora Lidia de Jesús Vargas.</p> <p>Las Quebradas, Director Indalecio Soto.</p> <p>Quebradas, Directora Emma.</p> <p>Pueblo Nuevo, Director Francisco López.</p> <p>La Cañada, Directora Delia.</p> <p>San José de la Mora, Directora María Cáceres Ramírez.</p> <p>San Martín, Directora Juana Paulina de Martínez.</p> <p>La Victorina, Directora María Ramírez M.</p> <p>Porvenir, Directora María Margarita Munguía.</p> <p>Mucanciere, Directora Anastasio Alvarado.</p> <p>La Negra, Director Hipólito.</p> <p>San Marcos (Varones), Director Aristides Rodas.</p> <p>San Marcos (Niñas), Directora Braulia Ramírez.</p>	<p>Mandastá, Directora Adela Nieto R.</p> <p>Tapope, Directora Juana Callo R.</p> <p>San Román, Directora Lidia Rodas.</p> <p>Cominisca, Directora Lorenza Rodas.</p> <p>Tamboral, Directora Emma de Jesús Zelaya.</p> <p>La Laguna, Directora Rosa Villalobos de Gálvez.</p> <p>El Portillo, Directora Sabina Pérez Ramírez.</p> <p>El Arado, Directora María Reina Funes.</p> <p>El Porvenir, Directora Reina Isabel Matute.</p> <p>Emituca, Directora Benita Ramírez Munguía.</p> <p>La Costita, Directora Priscila B. de Rodas.</p> <p>El Anís, Directora Estela Videamartínez.</p> <p>Guaimaca</p> <p>Sabanagrande, Director José Manuel Rosales.</p> <p>El Tomate, Directora María de la Cruz López.</p> <p>Sanquín, Director Manuel Arteaga.</p> <p>San Marcos, Director Pedro Romero.</p> <p>Cerro Bonito, Director Pedro Domínguez López.</p> <p>Río Abajo, Directora E. Cristina Lagos.</p> <p>Casas Viejas (Agua Fria), Director Daniel Romero González.</p> <p>Lepaterique</p> <p>Culguaque, Directora Berta Contreras R.</p> <p>Turturupe, Directora Eva del Socorro Martínez.</p> <p>La Estancia, Directora Nora E. Funes.</p> <p>Maluhaca N° 1, Directora Francisca Sánchez.</p> <p>Muluhaca N° 2, Directora Vivian Israel Martínez.</p> <p>Hierba Buena, Directora Walditrudis Claros.</p> <p>El Carrizal, Directora Hilda Petrona Martínez.</p> <p>Vallecillo, Directora Amanda Martínez.</p> <p>La Libertad</p> <p>El Quebrachal, Directora Alejandrina A. de Velásquez.</p> <p>El Pedrero, Directora Isolina Ochoa Posadas.</p> <p>La Venta</p> <p>Opimuca, Directora Vilma Ordóñez.</p> <p>El Porvenir, Directora Narcisca Hernández Avila.</p> <p>San Jorge, Directora Laura de González.</p> <p>Ojos de Agua, Directora Vitalia Perdomo.</p> <p>Paso Real, Directora Elisa Flores.</p>	<p>Marale</p> <p>Vallecito, Director Rodolfo Ramos.</p> <p>La Esperanza, Directora Leonor Cruz.</p> <p>Las Casitas, Directora María de los Santos Gámez.</p> <p>Las Lagunas, Directora Blanca O. Lagos.</p> <p>Maraita</p> <p>Los Mezcales, Directora Blanca L. Rodríguez.</p> <p>Las Quebradas, Directora Vilma Dalila Mairena.</p> <p>El Reducto, Directora María Eufemia Rodríguez.</p> <p>San Pedro, Directora Alba Rosa P. de Flores.</p> <p>El Chagüite, Directora Lucía Josefa Vásquez.</p> <p>Buena Vista, Directora María Eulalia López.</p> <p>Coato, Directora Angela Rosa Ordóñez.</p> <p>El Retiro, Directora Orfilia López.</p> <p>Terrero Prieto, Directora Dayasi Murillo.</p> <p>San Rafael, Director Felipe Licona.</p> <p>Las Tablas, Directora Irma Lastenia Mairena.</p> <p>Terrero de San Pedro, Directora Ana Julia Elvir.</p> <p>Terrero Blanco, Directora Lucila F. v. de Amador.</p> <p>Cerro de la Cruz, Directora Aída Isabel Matamoros.</p> <p>Las Agujas, Directora Ada Priscila Morales.</p> <p>Nueva Armenia</p> <p>Cuesta Chiquita, Directora Albina Antonia Aguilar.</p> <p>El Platanar, Directora Carlota Marina Zelaya.</p> <p>El Junquillo, Directora Magdalena Aguilar.</p> <p>Las Piñuelas, Directora Emma de Tercero.</p> <p>Salalica, Directora Elida Sofía Rodríguez.</p> <p>Aduasta, Directora Modesta R. Zelaya.</p> <p>Barajana, Directora María del Rosario de Tercero.</p> <p>Ojojona</p> <p>El Guayabal, Directora Gloria de Zepeda.</p> <p>Surcos de Caña, Directora Ana Margarita Silva.</p> <p>Santa Cruz, Director Alberto Mejía C.</p> <p>Guazucarán, Directora María Cristina Andino.</p> <p>Aragua, Directora Vilma L. Barrientos.</p> <p>Guerisme, Directora María Constantza Zepeda.</p> <p>Aguacatal, Directora Juana Dolores García.</p>	<p>Orica</p> <p>Miralda, Directora Florinda Cruz.</p> <p>La Galera, Directora Gloria Licona.</p> <p>El Nance, Director José Angel Escoto.</p> <p>Reitoca</p> <p>Santa Cruz, Directora Simona N. de Flores.</p> <p>San José, Directora Amparo García.</p> <p>Cerro del Señor, Directora Julia Marina de Blandín.</p> <p>San Carlos, Directora María Adriana Velásquez.</p> <p>Azacualpa, Directora Orfilia E. Montes.</p> <p>Saracarán, Directora Eudomilia Funes Morales.</p> <p>Sabaneta, Directora Laura Torres Sobalbarro.</p> <p>La Guadalupe, Directora Rosaura Osorio.</p> <p>Guajiniquil, Directora Victoria Carmelina Escoto.</p> <p>Santa Lucía</p> <p>La Montañita, Directora Blanca Dilia López.</p> <p>El Chimbo, Directora Emma Amador de Barrientos.</p> <p>La Montaña Grande (Nueva), Directora</p> <p>San Miguelito</p> <p>Santa Marta, Directora Petronila Matamoros.</p> <p>El Hato, Directora Berta I. Villalta.</p> <p>Mala Laja, Directora Benita Euceda Suazo.</p> <p>Piedra Parada, Directora Juana Espinoza Velásquez.</p> <p>San Buenaventura</p> <p>El Horno, Directora Ortelia J. de Ramírez.</p> <p>El Sauce, Director J. Octavio Andrade.</p> <p>El Sauce, Sub-Directora Ada Melitina Ordóñez.</p> <p>El Sauce, Profesora Auxiliar Leticia Pinel de Alvarez.</p> <p>El Izopo, Directora Francisca Romero.</p> <p>La Cruzita, Directora, Celsa Zeron.</p> <p>El Calvario, Directora Martina Rivera Alvarado.</p> <p>El Guanacaste, Directora Vilma S. de Ordóñez.</p> <p>San Juan de Flores</p> <p>Pajarillos (por Jicarito), Directora Gladis Reyes Rodríguez.</p> <p>Chandala, Directora María Luisa Medina.</p> <p>Las Delicias, Directora Concepción M. Sánchez.</p> <p>Cofradía, Directora Faustina Guzmán Murillo.</p> <p>Joyas de Carballo, Directora Margarita Reyes.</p>	<p>Yamaguare (por el Zarzal), Directora Thelma Moncada M.</p> <p>Cerro Bonito, Directora María Salomé Borjas A.</p> <p>El Carbón, Directora Argentina Amaya.</p> <p>Sicaguare, Directora Eva Rodríguez de Portillo.</p> <p>San Luis (Por el Zurzular), Directora Nelly Bertilia Borjas.</p> <p>San José de Ramos (Miravalle), Directora Marta Elisa Reyes.</p> <p>Potrerillos, Directora Olga Reyes.</p> <p>San Ignacio</p> <p>Urrutias, Director, Napoleón Rivera.</p> <p>Escano de Tepale, Director Gabino Soto.</p> <p>Pueblo Nuevo, Directora Lidia Luque.</p> <p>Yoculateca, Director Félix Arteaga.</p> <p>Barrosas, Directora Elisa Cruz.</p> <p>Pedernal, Directora, Socorro Medina.</p> <p>Naranjal, Director René Licona.</p> <p>El Escanito, Directora Modesta Fuentes.</p> <p>Portillo de Siale, Directora María Mayorquín de Velásquez.</p> <p>San Antonio de Oriente</p> <p>La Ciénega, Directora Ramona R. de Mairena.</p> <p>Santa Inés, Directora Elvia Susana Alvarenga.</p> <p>Tabla Grande, Directora Concepción Alvarado.</p> <p>El Jicarito, Directora María Galo Callejas.</p> <p>El Jicarito, Sub-Directora Mercedes Amador López.</p> <p>Hoya Grande, Directora María Alicia Alvarado.</p> <p>El Chagüite, Director, Edgardo Cardona.</p> <p>Las Mesas, Directora Francisca T. Aguilar.</p> <p>Sabanagrande</p> <p>Agua Blanca, Directora Luisa Lastenia Zúñiga.</p> <p>Monte Grande, Directora Elda Lidia Méndez.</p> <p>El Tule, Directora Concepción Cruz.</p> <p>La Trinidad, Directora Amelia Lagos.</p> <p>El Carrizal, Directora Dolores de Caballero.</p> <p>La Cañada, Directora Olga Alvarado.</p> <p>El Calvario N° 2, Directora Teresa de Jesús Avila.</p> <p>Calvario N° 2, Sub-Directora Hilda Cruz.</p> <p>La Jagua, Directora Cristina C. de Estrada.</p> <p>El Vino, Directora Ramona Montoya.</p> <p>El Divisadero, Directora Rosario Aguilar Alonzo.</p>
--	--	---	---	---

El Ohrajito, Directora Socorro Osorio.
 Sacahuato, Director Laura López.
 Los Encinitos, Directora Emilia Zúniga.
 La Ceiba, Directora Altagracia Funes.
 Los Arenales, Directora María de Jesús Núñez.
 San Antonio, Directora Reina Barahona.
 Tierra Arada, Directora María Elisa Velásquez.
 Los Portillos, Directora Celina Castro v. de Rubio.
 Los Mogotes (antes Nanzales), Directora .
 Dulce Nombre, Directora
 Calvario N° 1, Directora
 San Nicolás, Directora Cándida Sandres.
 Apataná, Directora Mercedes Granillo.
 Infiernitos Directora Antonieta Amador.
 Santa Ana
 El Cruce, Directora Ester Perdomo.
 El Limón (Sicatacare), Directora Ana Silvina Vásquez.
 El Izopo, Directora Albertina Zepeda.
 La Bodega, Directora Adela Sandres v. de Flores.
 La Bodega, Sub-Directora Deysi Rodríguez.
 La Arcadia, Directora Eva de Godoy.
 Talanga
 La Labranza, Directora María Antonia Cortés.
 Palmira, Directora Ana Matute Pavón.
 Jalaca, Directora Fidelina Rosales Zelaya.
 Las Quebradas, Directora María Elvir.
 Agua Blanca, Directora Eufemia Murillo.
 La Esperanza, Directora Norma Romero.
 La Ermita, Directora Lidia Romero.
 Nevada, Directora Socorro Cabrera.
 Valle Arriba, Directora Edelmirra Arguijo.
 Maja Verde (nueva), Directora Isabel Vivas
 Tatumbula
 Cuesta Grande, Directora Cándida Cruz.
 El Rodeo, Directora María Marta Agüero.
 Linaca, Directora Ruth Lucila Montoya.
 Linaca Sub-Directora Dolaura Rodríguez.
 La Unión, Directora Altagracia Martínez.

La Lima, Directora María Inés Sánchez.
 Valle de Angeles
 Cerro Grande Directora, Doris Flores Roque.
 La Cañada, Directora Ana Julia Salgado.
 Sabaneta, Directora María Isabel Cerrato.
 Los Guanacastes, Directora Irma Leticia Elvir.
 Las Playas, Milvia Leticia Núñez.
 Villa de San Francisco
 El Hato, Directora Gloria Ondina Velásquez.

El Pedregal, Directora Angela Alvarado.
 El Coyolito, Directora Margarita G. de Ramírez.
 Las Mesas, Directora Adela Fortín.
 Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 de fecha 16 de octubre de 1957. desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 394
 Tegucigalpa, D. C., 9 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela Nacional de Bellas Artes de esta ciudad, en la forma siguiente:

Primer Curso

Castellano	L 40.00
Aritmética	40.00
Estudios Sociales	50.00
Dibujo Geométrico	50.00
Dibujo del Natural	50.00
Historia del Arte	40.00
TOTAL	L 270.00

Segundo Curso

Castellano	L 40.00
Matemáticas (Aritmética, Nociones de Geom.)	40.00
Estudios Sociales	50.00
Dibujo Geométrico	50.00
Dibujo del Natural	80.00
Historia del Arte	40.00
Escultura	50.00
TOTAL	L 350.00

Encargado de Cursos Libres L 75.00
 Profesor Auxiliar de Cursos Libres 50.00
125.00

Servicio de Talla en Madera y Artes Aplicadas a la Industria

Jefe del Taller	L 200.00
Ayudante Primero	150.00
Ayudante Segundo	150.00
Jefe de Reparaciones	150.00
Jefe de Laboratorios de Cerámica	200.00
Modelo	80.00
TOTAL	L 930.00

El pago de los sueldos asignados en el presente acuerdo se hará efectivo a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Director de dicha Escuela, debiendo imputarse el gasto a la Partida 14-G, Sección 12, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 395
 Tegucigalpa, D. C., 9 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente, que trabajará durante el presente año lectivo en la Escuela Nacional de Bellas Artes, de esta ciudad, en la forma siguiente:

Primer Curso

Castellano, Profesora María F. Rivera.
--

Segundo Curso

Castellano, Profesora Olga de Cuevas.

Matemáticas (Aritmética y Nociones de Geometría), Profesora Olga de Cuevas.
 Estudios Sociales, Profesora Amparo de Portillo.
 Dibujo Geométrico Profesor Maximiliano Euceda.
 Dibujo del Natural, Profesor Moisés Becerra.
 Historia del Arte, Profesor Octasiano Valerio.
 Escultura, Profesor Roberto M. Sánchez.
 Encargado de Cursos Libres, Profesor Dante Lazzaroni
 Profesora Auxiliar de Cursos Libres, Profesora Laura de Becerra.
 Servicio de Talla en Madera y Artes Aplicadas a la Industria
 Jefe del Taller, señor Martín Ventura.
 Ayudante Primero, señor Jorge Valladares.
 Ayudante Segundo, señor Armando Pérez.
 Jefe de Reparaciones, señor Miguel Angel Reyes.
 Jefe del Laboratorio de Cerámica, señor Arturo Luna h.
 Modelo, señorita Carmen Moncada C.
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 396
 Tegucigalpa, D. C., 9 de marzo de 1960.
 Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha diecisiete de diciembre último, por los Abogados Roberto A. Zacapa, Alejandro Rivera Hernández y Licenciado Vicente Zavala Maldonado, casados, mayores de edad y de este domicilio, contraída a pedir autorización para la creación y funcionamiento de un establecimiento de segunda enseñanza, de carácter privado, que se denominará "Instituto Valle", y tendrá por sede esta capital, en el que se impartirá la enseñanza del Ciclo Común de Cultura General y de Educación Comercial de Tercero, Cuarto y Quinto Cursos, conforme a los planes derogados por el Acuerdo N° 383 del 18 de febrero de 1959; acompañan a la solicitud los documentos con que comprueban los extremos de su petición;
 Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media:
 Considerando: Que es un deber del Estado incrementar la organización de establecimientos de enseñanza tanto públicos como privados, cuando éstos se ciñan a la reglamentación oficial correspon-

diente, Artículos 135 y 142 de la Constitución Política; 58 reformado, 62 y 63 del Código de Educación Pública,
 Por tanto: el Presidente de la República.
 ACUERDA:
 1º—Autorizar la creación y funcionamiento del Instituto "Valle", en esta capital, en el que se impartirán estudios conforme al plan del Ciclo Común de Cultura General y al de Educación Comercial, el cual se irá ajustando progresivamente a la reforma contenida en el Acuerdo N° 383 del 18 de febrero de 1959.
 2º—Conceder a los peticionarios el plazo de un año, para que ajusten los cargos directivos a lo que al respecto prescribe el Artículo 63 del Código de Educación Pública, y 29, 32, 37 y 72 del Reglamento General de Educación Media.
 3º—El establecimiento en referencia aplicará los planes y programas de estudio oficiales y se sujetará a la supervisión oficial correspondiente.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 397
 Tegucigalpa, D. C., 9 de marzo de 1960.
 Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha veintiseis de enero último, por los señores Carlos A. Pineda y Hermano Eduardo S., vecinos de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, contraída a pedir en su carácter de Director y Hermano Superior, respectivamente, autorización para cambiar el nombre del Instituto "San Vicente de Paúl", (Sección de varones) nombre con el que por Acuerdo N° 2317 de fecha 29 de marzo de 1949 fue autorizada su creación y funcionamiento en San Pedro Sula, por el nombre de "Instituto Departamental La Salle".
 Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.
 Por tanto: el Presidente de la República,
 ACUERDA:
 Conceder la autorización solicitada por los señores Carlos A. Pineda y Hermano Eduardo S., para el cambio de nombre del Instituto San Vicente de Paúl (Sección de Varones), de San Pedro Sula, por el de "Instituto Departamental La Salle". — Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 398
 Tegucigalpa, D. C., 10 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso

Matemáticas (Aritmética y Nociones de Geometría), Profesora Olga de Cuevas.
 Estudios Sociales, Profesora Amparo de Portillo.
 Dibujo Geométrico Profesor Maximiliano Euceda.
 Dibujo del Natural, Profesor Moisés Becerra.
 Historia del Arte, Profesor Octasiano Valerio.
 Escultura, Profesor Roberto M. Sánchez.
 Encargado de Cursos Libres, Profesor Dante Lazzaroni
 Profesora Auxiliar de Cursos Libres, Profesora Laura de Becerra.
 Servicio de Talla en Madera y Artes Aplicadas a la Industria
 Jefe del Taller, señor Martín Ventura.
 Ayudante Primero, señor Jorge Valladares.
 Ayudante Segundo, señor Armando Pérez.
 Jefe de Reparaciones, señor Miguel Angel Reyes.
 Jefe del Laboratorio de Cerámica, señor Arturo Luna h.
 Modelo, señorita Carmen Moncada C.
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 396
 Tegucigalpa, D. C., 9 de marzo de 1960.
 Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha diecisiete de diciembre último, por los Abogados Roberto A. Zacapa, Alejandro Rivera Hernández y Licenciado Vicente Zavala Maldonado, casados, mayores de edad y de este domicilio, contraída a pedir autorización para la creación y funcionamiento de un establecimiento de segunda enseñanza, de carácter privado, que se denominará "Instituto Valle", y tendrá por sede esta capital, en el que se impartirá la enseñanza del Ciclo Común de Cultura General y de Educación Comercial de Tercero, Cuarto y Quinto Cursos, conforme a los planes derogados por el Acuerdo N° 383 del 18 de febrero de 1959; acompañan a la solicitud los documentos con que comprueban los extremos de su petición;
 Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media:
 Considerando: Que es un deber del Estado incrementar la organización de establecimientos de enseñanza tanto públicos como privados, cuando éstos se ciñan a la reglamentación oficial correspon-

En las becas de (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes que hacen estudios de Magisterio Urbano en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de Juticalpa. Olancho:

- 1.—Almendarez Cardona, Alicia
- 2.—Alvarez Romero, Dorila
- 3.—Antúnez Rosales, Florida
- 4.—Cáceres, Elvia
- 5.—Fábregas, Isidora
- 6.—Figuerola, Aminta
- 7.—Guerrero, Normandina
- 8.—García Acosta, Francisca
- 9.—Hernández, Aminta Esmeralda
- 10.—Miralda Rosales, Ramón
- 11.—Medina V., Eloísa
- 12.—Osorio R., Ana Argentina
- 13.—Ramos Mejía, Alba
- 14.—Sarmiento, Ana Cristina
- 15.—Ulloa Discua, Noemí Argentina
- 16.—Marín C., Elizabeth

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Director de dicho Instituto, debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 399

Tegucigalpa, D. C., 10 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes que hacen estudios de Magisterio Urbano en el Instituto Departamental "La Independencia", de Santa Bárbara:

- 1.—Assaf Mejía, Emelí
- 2.—Barahona, Telma Bertha
- 3.—Castellanos C., Rubén
- 4.—Castellanos, Julio César
- 5.—Castejón Enamorado, Elvia
- 6.—Escoto Mejía, Lily
- 7.—García, Rosalina
- 8.—Leiva Edwin, Roberto
- 9.—Muñoz, Betty
- 10.—Moreno, Obdulia Azucena
- 11.—Paz, Liduvina
- 12.—Pineda Tinoco, Lucía
- 13.—Rodríguez, María de la Cruz
- 14.—Rosa, Zoila América
- 15.—Reyes, Bertha Gladys

- 16.—Rodríguez h., Salomón
- 17.—Rosales, Manuel de Jesús
- 18.—Rivera España, Altagracia
- 19.—Sagastume, Filomena
- 20.—Toro S., Carlos
- 22.—Zaldívar, Ciro Omar.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Director de dicho Instituto, debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 400

Tegucigalpa, D. C., 10 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes que hacen estudios de Magisterio Urbano en el Instituto Departamental "Juan Lindo", de Trinidad, Santa Bárbara:

- 1.—Fajardo, Tomás
- 2.—Florentino, Vilma Nelly
- 3.—Fajardo, Julia
- 4.—Pérez, Mauro Oswaldo
- 5.—Paredes, Eduardo.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Director de dicho Instituto, debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 401

Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha dieciséis de febrero del año en curso, por el joven Adán Armando Alvarado Ramírez, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada, en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Est. Soc., Educ. Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Matemáticas. Tercer Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras, Centro América y América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Física (Mecánica, Hidrostática y Calor). — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 402

Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha dieciséis de febrero del año en curso, por el joven José María Orellana Herrera, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Estudios Sociales, Ciencias

Naturales, Inglés, Artes Plásticas. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 403

Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha diecinueve de enero del año en curso, por el señor Ricardo Díaz Márquez, mayor de edad, casado, de nacionalidad guatemalteca, actualmente residente en Honduras y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir el reconocimiento del Diploma de Graduado en Ciencias y Letras, que obtuvo el día catorce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho en el Instituto Normal de Varones de Antigua Guatemala, República de Guatemala, extendido por el señor Director y Secretario de dicho Instituto y la del señor Ministro de Educación Pública de ese país; acompaña el solicitante su Diploma debidamente autenticado y Tarjeta de Identidad, en la que consta que nació en Santa Bárbara, Suchitepeque, el día 26 de diciembre de 1928.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que a los graduados en el exterior en las diversas ramas de la educación media, para el reconocimiento de sus estudios se les exige la presentación del correspondiente título debidamente autenticado; y que en el presente caso se ha llenado dicho requisito.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Reconocer el Diploma de Graduado en Ciencias y Letras, obtenido por el señor Ricardo Díaz Márquez, de las generales expresadas, en el Colegio y fecha antes indicados, previo el pago de (L 25.00) veinticinco lempiras, en concepto de derechos de reconocimiento de título, Artículos 91, 93 y 94 del Código de Educación Pública.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 404

Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, las becas de (L 100.00) cien lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes que hacen estudios en la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad:

SECCION DE CIENCIAS NATURALES

Segundo año

- 1.—Alvarez S., José Lino
- 2.—Dubón E., Héctor Raúl
- 3.—Flores García, Silverio
- 4.—Ordóñez M., Carlos Antonio
- 5.—Pagoaga, Gloria
- 6.—Ramírez López, Carlos
- 7.—Cruz R., Alma Aída
- 8.—Espinoza, Jonatán
- 9.—Guzmán Portillo, Eloy
- 10.—Pineda Madrid, Daysi
- 11.—Romero Gómez, Alfonso
- 12.—Soto Sandoval, Mario
- 13.—Soto, Lilia.

Tercer año

- 1.—Alfaro Cáceres, Ana María
- 2.—Martínez H., Clara Estela
- 3.—Nelson Sutherland, Cirilo.

SECCION DE LETRAS

Segundo año

- 1.—Cerrato, María Trinidad de
- 2.—Matamoros, Cristina
- 3.—Domínguez, José Rolando
- 4.—Nieta S., Elba María.

Tercer año

- 1.—Berrios Hernández, Rubén
- 2.—Lastra Pinzón, M^o Covadonga
- 3.—Santos, Dina Elizabeth
- 4.—Velásquez Ch., Lastenia
- 5.—Borjas, Dylia Enriqueta
- 6.—López, María Antonia
- 7.—Sorto H., Rodolfo
- 8.—Zelaya Meza, María Ondina

SECCION DE CIENCIAS SOCIALES

Segundo Año

- 1.—Escoto M., Consuelo
- 2.—Reconco M., Efraín Roger
- 3.—Pineda Portillo, Noé
- 4.—Zambrano, Martín Napoleón.

SECCION DE MATEMATICAS Y FISICA

Segundo año

- 1.—Angulo Barahona, Raquel
- 2.—Ramos, Lincol Darío
- 3.—García, Octavio
- 4.—Solórzano, Eliseo
- 5.—Vindel, Sonia Argentina.

Tercer año

- 1.—Funes Donaire, Norma
- 2.—Matute, Luz Estela
- 3.—Hernández, María Trinidad
- 4.—Roussel, David Omar.

SECCION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Tercer año

- 1.—Arriaga, Delia
- 2.—Batres, Celia Ondina
- 3.—Carias Flores, Oscar Rafael
- 4.—Lagos Fajardo, Raúl

- 5.—Mejía Batres, Rosinda
- 6.—Palacios Iráches, Adán
- 7.—Baide Carías, María Cristina
- 8.—Cervantes, Blanca Lydia
- 9.—Erazo Carranza, Rolando
- 10.—López, Mirta Lúcidia
- 11.—Pineda Batres, Norma Edith
- 12.—Romero, Vilma Esther
- 13.—Trampere Baños, M^{te} Isabel.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a cada uno de los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V^o B^o del Director de dicha Escuela; debiendo imputarse el gasto de (L. 5.400) cinco mil cuatrocientos lempiras mensuales, a la Partida 10-G, Sec. 2, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N^o 405
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República
ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L. 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes, que hacen estudios de Magisterio Urbano, en el Instituto Departamental "Occidente", de La Esperanza, Intibucá:

- 1.—Herrera, Adán
- 2.—Mejía Batres, César
- 3.—Osorio, Vilma
- 4.—Pineda, Francisco
- 5.—Rodríguez F., Mary
- 6.—Tomé, Melvyn Walteriano.
- 7.—Vásquez, Isabel
- 8.—Ramos, Gaspar
- 9.—Gutiérrez, Margarita.

El gasto se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V^o B^o del Director de dicho Instituto; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N^o 406
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República
ACUERDA:

Nombrar Miembros del Personal de la Escuela Superior del Profesorado "Francisca Morazán",

de esta ciudad, a las personas siguientes:

DIRECCION
Señor René Ardón Matute, Encargado de los mimeógrafos, en sustitución de Francisco Andrade, que renunció.

Señor Rosalío Alvarado, Ayudante del Archivo, en sustitución de José Eleoquín Maldonado, que renunció.

Señor Ramón Valladares, Conserje, Conserje, en sustitución de Rosalío Alvarado, que pasa a ocupar otro puesto.

DEPARTAMENTO DE FORMACION DOCENTE

SECCION DE MATEMATICAS

Profesor Ibrahim Pineda, Profesor Auxiliar, en sustitución del Profesor Roberto Marroquín, que se retiró.

Profesor Francisco Avalos Parra, Profesor Auxiliar, en sustitución de la Ing. Inf. Eva Carlota Falck, que se retiró.

SECCION DE BIOLOGIA Y QUIMICA

Profesor Marco Tulio Mejía Rivera, Profesor Auxiliar.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N^o 407
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República
ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L. 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada una de las jóvenes siguientes, que hacen estudios de Magisterio Urbano, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de Santa Rosa de Copán:

- 1.—Handal, María Antonieta
- 2.—Tumann, Bessy Esperanza.

El gasto se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, a las interesadas, de conformidad con el recibo que presenten con el V^o B^o del Director de dicho Instituto; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N^o 408
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República
ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L. 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes que hacen estudios de Magisterio Urbano en el Instituto Departamental "Oriente" de Danlí, El Paraíso:

- 1.—Argeñal, Marco Aurelio
- 2.—Bustamante, Carmen Corina
- 3.—Barahona, Rosario
- 4.—Calderón, Orfilia
- 5.—Gameró, Ismelda
- 6.—Lobo, Pedro Francisco
- 7.—Medina, Sergio Fernando
- 8.—Merlo, Donald
- 9.—Salgado Torres, Concepción
- 10.—Urrutia Delfina
- 11.—Valladares, Luis Alberto
- 12.—Pineda, Bertha Lidia
- 13.—Carranza, José Manuel
- 14.—Almendárez, Reina
- 15.—Moncada Ponce, Rosario.

El gasto se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V^o B^o del Director de dicho Instituto; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N^o 409
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República
ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 1.992.50) mil novecientos noventa y dos lempiras, cincuenta centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central, valor que invertirá en la compra de material educativo, para servicio de ese centro.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N^o 410
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República
ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 206.55) doscientos seis lempiras,

cincuenta y cinco centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a la Directora de la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad, valor que invertirá en la compra de material para hacer reparaciones en esa Escuela.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la Escuela en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N^o 411
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República
ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 100.00) cien lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central, valor que invertirá en la compra de ocho docenas de borradores para servicio del mencionado centro.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N^o 412
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República
ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 176.00) ciento setenta y seis lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central de esta ciudad, valor que cancelará a la Casa Rivera y Compañía, por haber suministrado a dicho centro, 32 resmas de papel mimeógrafo.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N^o 413
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República
ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 950.00) novecientos cincuenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central de esta ciudad, valor

que cancelará a la Imprenta "La República", por la hechura del siguiente material:

Un mil libretas para lista de presencia diaria L. 800.00
Cinco mil fichas para asistencia de Profesores 150.00
TOTAL L. 950.00

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N^o 414
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República
ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L. 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes, que hacen estudios de Magisterio Urbano, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán:

- 1.—Ayala, Estefanía
- 2.—López Alex René
- 3.—Mejía Miguel Antonio
- 4.—Rosa Toro Norma Julia
- 5.—Rendón Gustavo Adolfo
- 6.—Reyes López, Mirta
- 7.—Fajardo, Melba Orfilia.

El gasto se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V^o B^o del Director de dicho Instituto; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N^o 415
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República
ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L. 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes, que hacen estudios de Magisterio Urbano, en el Instituto Departamental "Ramón Rosa", de Gracias, Lempira:

- 1.—Aguilar Damián, Antonio
- 2.—Díaz, Eugenio
- 3.—Erazo, Armando

- 4.—Garrarte, Marco Antonio
- 5.—Molina, Rosario
- 6.—Sorio Paz, Marco
- 7.—Zacapa, Víctor M.

El gasto se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº

Acuerdo N° 416
Tegucigalpa, D. C., 11 de marzo de 1960.
El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 576.00) quinientos setenta y seis lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al señor Director del Instituto Central, valor que invertirá en la compra del siguiente material:	
Dos docenas de cajas stencil DUROTIPE N° 62	L 372.00
Dos docenas tubos tinta negra para mimeógrafo GESTETNER N° 160	144.00
Una docena cajas grapas N° 15	39.00
Dos latas KLENZENE Gestetner	6.00
Un soporte de seda	7.50
Una lata de aceite PRESSURE ROLLER Gestetner	3.00
Cuarta docena barniz Corrector Gestetner	4.00
TOTAL	L 576.00

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 417
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la S. C. Elizabeth Martínez, Ayudante de Clasificador de la Biblioteca Nacional, en sustitución de la señorita Estela Medina Iliás, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 418
Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Patronato Pro-construcción de la Escuela de Santa Rita, Departamento de Yoro, en la forma que sigue:

- Presidente Honorario, señor Saúl Sacan Díaz
- Presidente Efectivo, señor Oscar Lara Erazo.
- Vice-Presidente, señor Daniel Lara
- Tesorero, señor I. Ramón Salgado.
- Fiscal, señor Oscar Pineda V.

del Director de dicho Instituto; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Departamental de Educación Primaria de I-l-a- l la Bahía. sustitución de la enorita Rosa Delia Milla.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 421

Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes, que hacen estudios de Magisterio Urbano, en el Instituto Departamental "Lempira", de San Marcos de Colón, Choluteca:

- 1.—Guillén, Alba Cándida
- 2.—Lupiac Tabora, María Isabel

El gasto se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Director de dicho Instituto; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 422

Tegucigalpa, D. C. 11 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del año en curso, las becas de (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes que hacen estudios de Magisterio Urbano, en el Instituto Departamental "Lorenzo Cervantes", de La Paz:

- 1.—Aplicano, Anarda Delia
- 2.—Castillo, Manuel de Jesús
- 3.—Torres Cáceres, Mariano
- 4.—Tejeda, Alba Luz
- 5.—Reina América Torres.

El gasto se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Director de dicho Instituto; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

AVISOS

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Depto. de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes dieciséis de junio entrante, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un solar situado en el lugar llamado Sabana grande, ahora Barrio de San Paltos, al Oriente de esta ciudad, que mide y limita: al Norte, treinta y cinco metros, con terrenos que fueron de doña Adela Midence de Alvarado, ahora del Sanatorio Nacional Anti-Tuberculoso, Avenida La Paz de por medio; al Sur, catorce metros, sesenta centímetros; con solares y casas de Enrique Valladares y Felicitana Borjas, hoy de don Adolfo

Midence; y al Oeste, cincuenta y cuatro metros, con terrenos de Felicitana Borjas, hoy de la Bendana Importer Association, Sociedad Anónima, callejón de por medio, línea quebrada, siguiendo la configuración del terreno"; el inmueble anteriormente descrito se encuentra inscrito bajo el número 319, folio 476 al 478, Tomo 122, del Registro de la Propiedad Inmueble, de este Departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que su propietario María Dávila de Castillo Barahona, adeuda al señor Carlos Zelaya Gálindo. El inmueble antes mencionado fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de quince mil lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 13 de mayo de 1961.

LUIS A. PINEDA B.,
Srío.

Del 22 M. al 13 J., 61.

Acuerdo N° 423

Tegucigalpa, D. C., 12 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo y Docente, que trabajará en el presente año lectivo, en las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales, del Departamento de Choluteca, en la forma siguiente:

MUNICIPIO DE CHOLUTECA

Escuela de Niñas "Tomasa P. de Benedetto"

Directora, Profesora Elia B. de Midence.

Sub-Directora, Profesora Natalia C. Abarca.

Profesoras Auxiliares, Profas. Mª Guadalupe E. de Barahona, Francisca Vinde Sánchez, Guadalupe García de Narváez, Mª Esperanza Aguirre Ortiz, Liliانا Aguiluz Arias, Estela Corrales Guzmán, M Haydeé Vallecillos de Núñez, María Ruiz de Castillo, Dina Delia Guillén de Caballero, Mª Luisa Bonilla de Rodríguez, Mercedes Martínez de Castro, Ondina Gutiérrez Domínguez, Irma Quiroz de Flores, Blasina Matorros de Canales, Virginia Narváez v. de Maradiaga y Alma Reyes de Ordóñez.

Profesor de Música, Profesor Ramón Ruiz Vilchez.

Escuela de Varones "Dionisio de Herrera"

Directora, Profesora Argentina Romero de Medina.

Sub-Director, Hernán Avila.

Profesores Auxiliares, Profesores María Consuelo Zavala Castro, Rosalpina Mondragón de Domínguez, Argentina Núñez Rodas, Argentina Aguilera Martínez, Ondina Osorio Quiroz, Mª Teresa Aguirre de Soto, Fernando Rodríguez Joya, Antonia López Pinel, Carmen Rueda Carranza, Dora Guillén Betancourt, Carlos Francisco Ortiz, afael Castro, Lilianna Guillén Troncony, Gloria Arias de Zavala y Aida Osorio de Guillén.

Profesor de Música, Prof. Ramón Ruiz.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes treinta de junio entrante, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe en la forma siguiente: un solar situado en la Avenida Central del Barrio Morazán, de este Distrito Central, que mide cinco varas de frente por veinte de fondo, sobre el cual ha construido una plaza, paredes de adobe, un cuarto, una cocina, una pieza adicional y servicio sanitario; todo cubierto de tejas, con estos límites: al Norte, casa de Carmen Galona, hoy de Ramona Fortín; al Sur, la de Bertha Silva; al Este, propiedad de Julia Palma; y al Oeste, Avenida Morazán. El inmueble anteriormente descrito, se encuentra a favor de la señora Adilia Carías P., bajo el número 127, folios del 127 al 128, del Tomo 71 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que la señora Adilia Carías P., es en deberis al señor Luis M. Goble Ramos, y fue valorado por los peritos nombrados, para tal efecto, en la cantidad de cinco mil ochocientos lempiras.—Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 30 de mayo de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.
Secretario.

Del 19 al 23 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público hace saber: que en la audiencia del día martes, veintisiete de junio en curso, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se llevará a efecto el remate del siguiente inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en el Barrio El Bosque,

(Continuará)

de esta ciudad, comprendidos en la lotificación levantada en dicho barrio, según plano proyectado por el Ingeniero Magín Lanza, y que están determinados por los números diez y siete y diez y ocho del Bloque N, siendo los límites y dimensiones los siguientes: al Norte, lote diecinueve de la letra N, con cuarenta y dos metros diez centímetros; al Sur, lote dieciséis, letra N, con cuarenta y dos metros veinte centímetros; al Este, veinte metros lotes seis y siete de la letra N; y al Oeste, veinte metros, propiedad de Roberto Ramírez Folgar, calle El Coyal de por medio. Estos lotes en su conjunto tienen una extensión superficial de mil doscientas cinco varas cuadradas, veintiocho centésimos de vara cuadrada, inscrito el dominio bajo el número doscientos treinta y dos, folios doscientos treinta y nueve y doscientos cuarenta, del Tomo 114 del Registro de la Propiedad de este departamento. Este inmueble fué valorado de común acuerdo por las partes, en la suma de Doce Mil Seiscientos Dos Lempiras (L. 12.602.00), se rematará para cubrir con su valor cantidad de lempiras que doña Angellina Martínez v. de Sierra Zepeda, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.,
Srlo.

Del 3 al 26 J. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día jueves veintinueve de junio entrante, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: "Una casa de bahareque, cubierta de teja, dividida en dos piezas de cinco varas en cuadro cada una, con su respectivo corredor y dos cocinas, la cual mide veintiuna varas de frente y cincuenta varas de fondo, y tiene los límites siguientes: al Sur, con propiedad que fué de don Tomás A. Lozano; al Este, con propiedad de herederos de doña Manuela Cardoza de Reyes; y al Poniente, con propiedad de Filomena Ordóñez T. de García y José González, Avenida 7ª de por medio". El dominio de dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de R. Aris

tides Planas O., bajo el número 237, folios del 295 al 296 del tomo 117 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor R. Aristides Planas O., es en deberle al señor Asisclo Osorio L. Y fué valorado dicho inmueble por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de diez mil lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1961.

LUIS PINEDA BATRES,
Secretario.

Del 6 al 29 J. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles veintinueve de junio del corriente año, a las nueve y media de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: un terreno situado en el lugar llamado San Rafael, caserío de Cepata, aldea de Cofradía, de esta jurisdicción, que mide más o menos treinta y una manzanas de extensión superficial, cercado en todos sus rumbos de alambre, piedra y madera, con varias vertientes de agua, dentro del cual está construida una casa paredes de adobe, entejada, compuesta de una pieza grande hacia a carretera, dos piezas interiores un comedor, cocina y un corredor, con sus respectivas puertas y ventanas de pino, estando todo limitado: al Norte, posesión de Miguel Elvir; al Sur y Oeste, posesión de los Molina; al Este, posesión de los Elvir y parte del comuña de Cofradía; el inmueble descrito se encuentra inscrito a favor de don Juan Carlos Daccarett, bajo el número ciento setenta y cuatro, folios trescientos noventa y cuatro y trescientos noventa y cinco, del Tomo ciento trece, del Registro de la

Propiedad Inmueble, del departamento Francisco Morazán, y se rematará para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que adeudan los señores Juan Carlos y Aisclo Daccarett. Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura que se haga, es hábil.—Tegucigalpa, D. C., 1º de junio de 1961.

L. A. PINEDA B.
Srlo.

Del 7 al 15 J. 61.

Remate de un Terreno Nacional baldío

El Administrador de Rentas del departamento de Francisco Morazán, al público hace saber: que en la audiencia señalada para el miércoles siete de junio próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará, en este Despacho el terreno baldío nacional conocido con el nombre de Los Jobos, situado en jurisdicción del Municipio de Guaymaca, que ha denunciado el P. M. don Miguel A. Pérez. Dicho terreno consta de ochocientos veintiséis hectáreas, treinta y ocho áreas y cinco centiáreas, ha sido calificado como de cuarta clase y valorado en la cantidad de cuatro mil ciento treinta y un lempiras, noventa centavos, (L. 4.131.90), y está limitado así: al Norte, terreno nacional, en jurisdicción de Orica; al Sur, terrenos de Guaraca, arriba de los señores don Julián Haddad y don Roberto Velasco y Velasco; al Este, terreno ejidal del Municipio de Guaymaca; y al Oeste, terreno Los Micos, de don Tomás Neda González y hermanos, y terreno comunal de Lacaguara. La base para el remate será la cantidad en que ha sido valorado y no se admitirán postores que no presenten garantía de fianza suficiente o el valor en

efectivo de la postura.—Tegucigalpa, D. C., 29 de mayo de 1961.

MEDARDO IZAGUIRRE Z.,
Administrador de Rentas.

Del 2 al 7 J. 61.

Remate de un Terreno Nacional

El Administrador de Rentas del departamento de Francisco Morazán, al público hace saber: que en la audiencia del día miércoles catorce de los corrientes, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta, en su Despacho, el terreno nacional "El Nuco", situado en jurisdicción de Orica, en este departamento, el cual mide (1.660) mil seiscientos sesenta hectáreas, (28) veintiocho áreas y (13) trece centiáreas, con los siguientes límites: Al Norte, con terrenos nacionales en jurisdicción de Orica y parte de ejidos del mismo pueblo; al Sur, con terrenos nacionales en jurisdicción de Guaimaca; al Este, con terreno "Los Guamiles" del Profesor don Raúl Flores y Licenciado Rafael Brito Sánchez, y parte de los ejidos de Orica; al Oeste, con terreno nacional, en jurisdicción de Orica y San Ignacio. Este terreno fué denunciado por el señor don Perfecto Murillo; ha sido calificado en la categoría de cuarta clase, y valorado en la cantidad de (L. 8.301.40) ocho mil trescientos un lempiras, cuarenta centavos, cantidad que será la base para su remate. Adviértese que no se admitirán postores que no presenten garantía de fianza suficiente o su valor en efectivo.

MEDARDO IZAGUIRRE Z.,
Administrador de Rentas.

Del 5 al 9 J. 61.

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil, de San Pedro Sula, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha once de abril de mil novecientos sesenta y uno, se presentó a este Juzgado, el señor Sebastián Ramos Escobar, mayor de edad, casado, labrador y vecino de esta ciudad, solicitando Título Supletorio, el cual pide se le extienda sobre el siguiente inmueble: "Un solar o terreno que se describe así: es de naturaleza urbano y mide y limita: Al Norte, treinta metros, con setenta y ocho centímetros, con solar de Otilio Quintanilla; al Sur, treinta y un metros, treinta centímetros, con propiedad del Dr. Mario C. Rivas; al Este, treinta y tres metros dos centímetros, solar de Martín Quintanilla; y al Oeste, treinta y tres metros, cincuenta centímetros, solar del Dr. Rivas, dando una área superficial todo el solar, de mil treinta y dos metros, treinta y nueve centímetros cua-

drados; dentro de dicho solar, hay una casa de madera cubierta de zinc piso de cemento una de las piezas y las otras dos, piso de tierra, las dos piezas más grandes miden por el lado Norte, treinta y siete pies, cuatro pulgadas; por el lado Oeste, quince pies; por el lado Sur, treinta y siete pies; y por el Oeste, quince pies; anexo a las dos piezas anteriores, hay una más pequeña que mide nueve pies, seis pulgadas, por ocho pies, seis pulgadas por cada uno de sus lados". El terreno o solar descrito, lo hubo por compra hecha al señor Martín Quintanilla, en el mes de mayo de mil novecientos cincuenta y se encuentra situado en el barrio de Río de Piedras al Oeste de esta ciudad, encontrándose cercado con alambre; fecha desde la cual lo está poseyendo en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años, no hay poseedores pro indiviso; el vendedor Martín Quintanilla; carecía de título inscrito y para acreditar los extremos de su solicitud, el peticionario ofreció el testimonio de los señores, Arcadio López B., vudor, electricista; Luis Alonso García, casado, labrador; Otilio Jovel, soltero, labrador, y Víctor Muñoz Girón, soltero, chofer; todos mayores de edad, propietarios y vecinos de esta ciudad, con residencia en el barrio de Río de Piedras, en donde se encuentra el inmueble descrito.—San Pedro Sula, 18 de abril de 1961.

S. B. FUNES,
Srlo.

7 J. y 7 J. 61.

Patente de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 3 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Sector Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de E. I. Du Pont de Nemours and Company, domiciliada en la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un periodo de veinte años, para el invento denominado: PRODUCTO Y PROCEDIMIENTO, del cual acompaño descripciones por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en los pliegos de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de abril de 1961.—Daniel Casco L."—Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de abril de 1961.

ARGENTINA M. DE CHAVEL

7 J., 61.

Nota:

Se publica a los que envían originales para publicación en LA GACETA, procura escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdidas de tiempo en desdoblados.

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2810	0.4620
Marco Alemán	0.2500	0.5000
Florín	0.2635	0.5270
Corona Sueca	0.1935	0.3870
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.1600
Lira	0.001615	0.003230

Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios